

# BOLETIN



# OFICIAL

ADMINISTRACION:  
 IMPRENTA PROVINCIAL  
 Plaza de la Independencia, 2

DE LA  
**PROVINCIA DE AVILA**



SUSCRIPCION:  
 Año..... 500,00 Ptas.  
 Semestre..... 300,00 >  
 Trimestre..... 200,00 >  
 Línea o tracción de línea..... 10,00 Ptas.

Franqueo concertado, 06/3

Depósito legal AV-1-1958

Número 1.255

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1965.—20.076/30.—Abastecimiento de aguas y lavaderos en Navalosa.

Contratista: D. Pedro Sanz García.—Calle Sarasate, número 6.—SALAMANCA.

Fianza de 16.493 pesetas, constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, a once de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Gobernador Civil Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 1.493

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:**

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1973 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.ª Obra.—42.241/20.—AVILA.—Urbanización y pavimentación zona Sur.

Presupuesto de contrata: pesetas 3.100.000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 62 000 pesetas.

Fianza definitiva: 124.000 pesetas. Clasificación: Grupo G) Viales y

Pistas, Subgrupo 6, obras viales sin cualificación específica, Categoría B). (Norma 2.ª—Orden de 28-3-68).

2.ª Obra.—42.242/21.—AVILA.—Urbanización y pavimentación sector Este y Adaja.

Presupuesto de contrata: pesetas 2.800.000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 56.000 pesetas.

Fianza definitiva: 112.000 pesetas.

Clasificación: Grupo G) Viales y Pistas, Subgrupo 6 obras viales sin cualificación específica, Categoría B) (Norma 2.ª—Orden 28 3 68).

3.ª Obra.—42.234/13.—SAN JUAN DEL MOLINILLO.—Abastecimiento de aguas a San Juan, Navandrina y Villarejo.

Presupuesto de contrata: pesetas 1.750.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fianza provisional: 35 000 pesetas.

Fianza definitiva: 70.000 pesetas.

Clasificación: Grupo E) Hidráulicas, Subgrupo 1, abastecimiento-saneamiento, Categoría B). (Norma 2.ª—Orden 28-3-68).

4.ª Obra — 42.250/29.—NAVARREDONDA DE GREDOS.—Segunda fase pavimentaciones.

Presupuesto de contrata: pesetas 2.219.267.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 44 385 pesetas.

Fianza definitiva: 88 771 pesetas.

Clasificación: Grupo G) Viales y Pistas, Subgrupo 6, obras viales sin cualificación específica, Categoría B). (Norma 2.ª—Orden 28-3-68).

EXPOSICION DEL PROYECTO, DE LOS PLIEGOS Y DEMAS DOCUMENTOS.—Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excm. Diputación Provincial de Avila, Calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las 11 a las 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

GARANTIA PROVISIONAL.

—Se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en las secciones 1.ª y 4.ª, capítulo 1.º, Título único, Libro III del Reglamento General de Contratación del

Estado, aprobado por Decreto 3.345 /1967; de 28 de diciembre.

Los avales Bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), otorgados por Bancos oficiales o privados, inscritos en el Registro General de Bancos y Banqueros.

MODELO DE PROPOSICION.

—Don....., de..... años de edad, estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación) del Plan 1971, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de..... pesetas, (sin céntimos, en letra y número).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las 12 a las 13 horas.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

1.º—Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o docu-

mento bastantado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

2.º—Resguardo o aval de la fianza provisional.

3.º—En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad formulen la proposición, igualmente bastantado.

4.º—Declaración jurada en la que conste el importe de los contratos de obras con el Estado adjudicados y en vigor, con el importe tipo de esta obra de no rebasar la cifra de 5 000.000 de pesetas. En caso de rebasar esta cifra, deberá aportarse certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o copia autenticada, acreditativa de hallarse clasificado en el Grupo y Subgrupo que consta en cada obra. (Orden de 28 de Marzo de 1968, «Boletín Oficial» del 30).

En el caso de licitadores con expediente de clasificación inferior al 2.001, acreditarán la clasificación en el grupo, subgrupo y categoría exigida para cada obra, mediante el certificado de inscripción del registro correspondiente del Ministerio de Industria (Orden de 16 de Noviembre de 1972, «B. O.» del 18).

5.º—Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6.º—Copia certificada o computada del carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de Noviembre de 1954.

SUBASTA.—A las 12 horas del día hábil siguiente del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, a cinco de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Gobernador Civil Presidente: Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 1.478

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

PROVINCIA DE AVILA

MES DE MAYO DE 1973

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	CLASE DE LA FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras e incidencias	Importe de la multa
D-3.140/73.—Ayuntamiento de El Hornillo.	Vertido de basuras .....	Río Canto .....	El Hornillo .....	—	1.000

Madrid, a 31 de Mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Número 1.262

Delegación Provincial de Industria  
DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.008

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Eliseo Córdoba Crespo.

Emplazamiento: Candeleda.

Finalidad: Modificación y mejora de la línea de alta tensión.

Características: Línea a 15 KV., 150 m aérea y 260 m., subterránea, apoyos metálicos, conductores de 43'10 milímetros cuadrados, y de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 426.293'50 pesetas.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado Provincial, P. D.: (Ilegible).

Número 1.514

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.037

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Herradón (La Cañada).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización UPOSA.

Características: Línea a 15 KV., con origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A., de Navalperal a La Cañada, y final en centro de transformación de Urbanización UPOSA, longitud 750 metros, apoyos de hormigón, conductores de 31,3 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 180 000 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de Utilidad Pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado Provincial, P. D.: (Ilegible).

Número 1.453

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES  
PRIMERA JEFATURA REGIONAL

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

SERVICIO: LINEAS REGULARES

*SOLICITUD de Modificación de Horario en el Servicio Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Barco de Avila y Madrid, presentado por D. Joaquín Rivera de Arrillaga, en nombre y representación de Hernández González, S. A.*

INFORMACION PÚBLICA

Habiendo presentado D. Joaquín Rivera de Arrillaga, en nombre y representación de Hernández González, S. A., solicitud de autorización para modificar permanentemente el horario en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barco de Avila y Madrid; y dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Barco de Avila,

Hermosillo, Bohoyo, La Aliseda, Angostura, Zapardiel de la Rivera, Navalperal de Tórmes, Navacepeda de Tórmes, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Navarredonda de Gredos, San Martín del Pimpollar, Hoyocasero, Navalosa, Navaltalgorido, Navalacruz, San Juan del Molinillo, Naval Moral de la Sierra, Burgoondo, Navalunga, El Tiemblo, al Sindicato Provincial de Transportes, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, a las Empresas Jesús Muñoz Sánchez, Herederos de Anastasio Berrón y Herederos de Fernando de Lucas Domingo y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de horario solicitada.

Avila, veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 1.457

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Don Diego José Garrido Martínez, vecino de Madrid, con domicilio en calle Castelló, número 75; ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, en la que solicita autorización para construir un muro de contención en la margen derecha del río Arenal, en zona denominada «Los Trampales», en término municipal de Arenas de San Pedro (Avila), con destino a defensa de la finca, y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g), del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Caudales aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por un plazo de veinte días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este Anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo

puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Arenas de San Pedro, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo calle de la Plata número 19, para cuantos deseen examinarlo.

(Referencia 2.ª A. 153/73).

Madrid, a cinco de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

## Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila.

El Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 49 de 1973, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Cayetana Jiménez Jiménez, hija de Valentín y Margarita, nacida en Niharra (Avila) el día 7 de Agosto de 1889, y fallecida en Avila, el día ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria. Que los que reclaman la herencia son: don Modesto Jiménez Jiménez, hermano de doble vínculo de dicha causante; doña Valentina, doña Felisa, doña Felipa y D. Vicente Jiménez Rodríguez, en unión de D. Fernando y D. Dionisio Patiño Jiménez, los dos hijos de doña Máxima Jiménez y en representación de la misma, sobrinos de la causante y doña Martina Concepción, doña Dolores Amelia, y D. Valentín José Sánchez Jiménez, en representación de doña Celedonia Jiménez Jiménez, hermana de la causante.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Avila, a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Argimiro Domínguez Artea.—El Secretario, (Ilegible).

—1.504

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE BECEDAS

Don Gaspar Sánchez Izquierdo, Vicepresidente de la Comunidad de Regantes del RIO BECEDILLAS, en funciones de Presidente.

Hago saber: Que esta Comunidad celebrará Asamblea General ordinaria el próximo día 24 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en el local de la Hermandad Sindical de esta localidad, para nombrar Presidente de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becedas, ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Gaspar Sánchez.

—1.503

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º OBJETO DEL CONTRATO.—Obras de construcción de una vivienda con destino al Secretario de la Corporación.

2.º TIPO DE LICITACION.—Setecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas.

3.º PLAZO.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º PAGOS.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario.

5.º PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las 10 a las 14 horas.

6.º GARANTIA PROVISIONAL.—Para participar en la subasta, de 22.160 pesetas.

7.º GARANTIA DEFINITIVA.—Que prestará el adjudicatario de 44.320 pesetas.

8.º MODELO DE PROPOSICION.—Don....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en la subasta de las obras de

construcción de una vivienda con destino al Secretario del Ayuntamiento de El Tiemblo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a ejecutar las obras por el precio de..... pesetas (en letra), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta.

....., a..... de..... de 1973.

El licitador,

9.º PRESENTACION DE PLICAS.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las ocho a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. APERTURA DE PLICAS.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tiemblo, a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

—1.449

Aldaldia de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA OBRA DE INSTALACION DE UN GRUPO ELECTRO BOMBA SUMERGIDO

Para llevar a efecto las obras de instalación de un Grupo Electro-Bomba Sumergido para la extracción y elevación simultánea al nuevo depósito regulador del abastecimiento público de agua a todo el Municipio, comprendida en el artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Este Ayuntamiento abre Concurso público, que se anuncia por medio del presente, a fin de que por profesionales interesados dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se presen-

ten las proposiciones para optar a la realización de esta obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las que se expresará la forma de realizar la obra y el importe de la misma.

La apertura de las proposiciones será fijada posteriormente por el Ayuntamiento, previa notificación individual a cada uno de los señores que hayan presentado proposiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho en este Concurso de aceptar la proposición que estime más conveniente dentro de las presentadas o el desecharlas todas libremente, no solo teniendo en cuenta el sentido económico, sino atendiendo a las formas en que cada proponente se comprometa en sus proposiciones a la realización de la obra.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen por cuantos se crean interesados y asimismo los modelos de proposición, con los documentos de cada proponente y su estudio de la obra serán presentados libremente por cuenta y cargo de los licitadores, los que el Ayuntamiento estudiará para su aceptación o no de la que estime más conveniente.

San Vicente de Arévalo, a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible).

—1.467

Aldaldia de Las Navas del Marqués

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA DE FESTEJOS TAURINOS (URGENTE)

El primer día hábil, después de transcurrir diez días también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Teniente de Alcalde y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, el Concurso Subasta para la adjudicación de los festejos taurinos a celebrar en esta población durante la próxima temporada de verano. Será de cuenta del concesionario la instalación de una Plaza de Toros Portátil que reúna las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Los festejos taurinos que obligatoriamente habrá de organizar el que resulte adjudicatario, serán los siguientes:

Mes de julio: Domingo día 8.—Una novillada sin picadores con seis novillos para tres matadores.

Lunes día 9.—Una novillada sin picadores con cuatro novillos y dos matadores.

Martes día 10.—Una novillada de rejones con cuatro novillos y dos rejoneadores.

Miércoles día 11.—Un espectáculo Cómico-Taurino-Musical-Circense.

Mes de agosto: Domingo día 12.—Una novillada sin picadores con seis novillos y tres matadores.

El tipo de licitación o subvención que se concede por este Ayuntamiento para la organización de los indicados festejos taurinos es de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (135.000).

Los Pliegos de condiciones, memorias y demás antecedentes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos así lo deseen, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en el Concurso-Subasta se acreditará documentalmente haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo base de licitación.

Las proposiciones se harán de acuerdo con el modelo que al final se inserta y serán presentadas en unión del justificante que acredite la constitución de la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, Carnet Profesional de Empresario Taurino y Declaración jurada de capacidad, bajo pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría Municipal en las horas de oficina, desde la publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior e igual hora, del señalado para el Concurso Subasta.

Las Navas del Marqués, a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Azafredo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, de estado....., profesión....., vecino de ....., y con domicilio en....., número ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número....., expedido el..... debidamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas bajo las cuales se saca a Concurso-Subasta la organización de los festejos taurinos a celebrar en esta Villa, durante la temporada de verano de 1973, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo por virtud de la presente a tomar a su cargo el montaje y realización de los indicados festejos taurinos, con sujeción a todas y cada una de las condiciones

señaladas por la cantidad de..... pesetas (en letra), a cuyo fin acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Carnet Profesional de Empresario Taurino.

Lugar, fecha y firma del proponente. —1.469

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

Por DON ARTURO REBOLLO FERNANDEZ, vecino de esta localidad, se solicita de este Ayuntamiento, licencia municipal, para la construcción de un edificio destinado a ESTABLO o VAQUERIA, con almacén anejo, al sitio de «detrás del lugar», fuera del casco urbano.

Se abre información pública por el plazo de días, a los efectos determinados en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de abril de 1962, a fin de que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad indicada puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes.

Niharra, cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, C. González. —1.451

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

La Corporación Municipal de mi Presidencia tiene aprobados los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas que servirán de base a la subasta del Lote número 2 extraordinario de 1.581 pinos, con 222 metros cúbicos de madera, señalado dentro del Plan ordinario del año forestal 1972 73, en el monte número 8 del Catálogo, perteneciente a los Propios de este Municipio; documentos que, con el expediente general, estarán de manifiesto en la Secretaría, por plazo de OCHO días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Cuevas del Valle, a seis de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde accidental, Domingo Fernández González. —1.474

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día

30 de mayo ppdo. y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Estado, Dirección General del Patrimonio del Estado, una porción de terreno de 3.500 metros cuadrados, a segregar de la Parcela número 847 del Plano General de Concentración Parcelaria, para la construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Madrigal de las Altas Torres, a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Eulogio Estévez. —1.483

Ayuntamiento de Aliseda de Tórmes

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de instalación de agua potable a domicilio y alcantarillado, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aliseda de Tórmes, a siete de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Paulino Malpartida Barroso. —1.487

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

Don Segundo Martín González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navaluenga.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua, del ejercicio de 1969, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navaluenga, a ocho de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de la Corporación, Segundo Martín. —1.488

AYUNTAMIENTO DE LANGA

EDICTO

Don Andrés Izquierdo Jiménez, solicita licencia Municipal para instalar un despacho para la venta de pescados frescos en la Calle de Travesía de Don Jimeno número dos.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de DIEZ DIAS las reclamaciones que estimen pertinentes.

Langa, a dos de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Luis Herrero. —1.428

Alcaldía de San Juan del Olmo

ANUNCIO

Habiendo quedado desiertas las dos subastas consecutivas, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la Provincia de 3 de abril número 40 y 10 de mayo número 56, del año en curso, para la adjudicación del Arrendamiento de la Caza del Coto Local de Caza de este Término Municipal número AV.-10.001 se anuncia una tercera, la cual no se señala tipo de Tasación y podrá ser adjudicada por el Ayuntamiento directamente con sujeción a varias condiciones señaladas en las anteriores, la superficie objeto de esta subasta es de DOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS HECTAREAS, quedando por tanto abierto el plazo a partir del día de la fecha y por tiempo indefinido, toda vez que esta subasta tercera se puede considerar como de administración directa por parte del Ayuntamiento como Patronador del Coto Local AV.-10.001.

San Juan del Olmo, a seis de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible). —1.468

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de la madera de 98 alisos con un volumen de 27 metros cúbicos de madera procedentes del «Elenco AV.-3.007» de los Propios de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de cuatro días de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalacruz, a seis de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible). —1.470

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

En esta Alcaldía se halla depositada una cartera con una cantidad de dinero que fué encontrada en las inmediaciones de la gasolinera de esta localidad, sita en este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Crespos, a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible). —1.471

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las condiciones económico-administrativas, redactadas por la Comisión de Festejos, que han de regir en el concurso de suministro de dos Festejos Taurinos, en las Fiestas patronales, por espacio de ocho días a sus efectos de exámenes y reclamaciones.

Mijares, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible). —1.501

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondiente al ejercicio de 1972, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN

Mombeltrán.	(1.494)
Hoyo de Pinares.	(1.495 y (1.496)
San Bartolomé de Tórmes.	(1.489)
La Herguijuela.	(1.490)
Aliseda de Tórmes.	(1.491)
Espinosa de los Caballeros.	(1.497)
Gutierre Muñoz.	(1.498)
Orbita.	(1.499)
Pajares de Adaja.	(1.500)
Martiherrero.	(1.518)
Casasola.	(1.519)